



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 52/2011 MA A-54
ACTOR: ESTADO DE QUINTANA ROO.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veintiuno de noviembre de dos mil doce, se da cuenta al Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, con el oficio ***** delegado del Estado de Quintana Roo; depositado en la oficina de correos de la localidad el ocho de noviembre del año en curso; recibido el viernes dieciséis de noviembre pasado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 66127. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiuno de noviembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente el oficio del delegado del Estado de Quintana Roo, mediante el cual informa *“que por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo se acepta en todos sus términos el contenido de la planilla de gastos y honorarios que se anexa al referido acuerdo”*.

Al respecto, dígase al promovente que deberá estarse a lo ordenado en auto de quince de noviembre pasado, mediante el cual se requiere a los oferentes de la prueba pericial en materia de estadística los billetes de depósito por concepto de gastos y honorarios del perito designado por este Alto Tribunal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.